

Guía académica

Máster Universitario en:

Democracia y Buen Gobierno



VNiVERSIDAD
DSALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

guías académicas 2014-2015

Edita:
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Realizado por: IBEROPRINTER, S.L.L.
SALAMANCA 2013

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO
POSGRADO ESTADO DE DERECHO Y BUEN GOBIERNO
<http://www.usal.es/webusal/node/359>
<http://buengobierno.usal.es>

CURSO ACADÉMICO 2013 - 2014.

DIRECCIÓN DEL POSGRADO

Dr. Nicolás Rodríguez García.
Universidad de Salamanca. Facultad de Derecho. Campus Miguel de Unamuno, s/n. 37007 Salamanca. Tel.: (34) 923 294 500 ext. 1698.
Correo electrónico: buengobierno@usal.es.

DIRECCIÓN DEL MÁSTER

Dr. Mario Hernández Ramos y Dr. Rafael Bustos Gisbert Universidad de Salamanca. Facultad de Derecho. Campus Miguel de Unamuno, s/n. 37007 Salamanca.
Tel.: (34) 923 294500 ext. 1697. Correo electrónico: master.democracia@usal.es.

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES

Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal, que asume la tarea de coordinador, el Departamento de Derecho Público General y el Departamento de Economía Aplicada. Además, participan docentes adscritos a:

- Departamento de Derecho. Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.
- Universidad Argentina de la Empresa;

INSTITUCIONES COLABORADORAS

- AECID.
- Banco de Santander.

- Fiscalía General del Estado
- Ministerio de Economía y Hacienda.
- Ministerio de Justicia.
- Ministerio del Interior.
- Ministerio Público de Argentina

TIPO DE FORMACIÓN		CAMPOS CIENTIFICOS	
Académica	<input checked="" type="checkbox"/>	Ciencias Experimentales	<input type="checkbox"/>
Profesional	<input type="checkbox"/>	Ciencias de la Salud	<input type="checkbox"/>
Investigadora	<input checked="" type="checkbox"/>	Ciencias Sociales y Jurídicas	<input checked="" type="checkbox"/>
		Enseñanzas Técnicas	<input type="checkbox"/>
		Humanidades	<input type="checkbox"/>

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

El Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno pretende que el alumno adquiera capacidad crítica en cuestiones tales como las siguientes:

- Conocimiento del funcionamiento democrático del Estado.
- Análisis de las instituciones y actores político-democráticos.
- Explicación de la articulación territorial (supraestatal, estatal y subestatal) del gobierno contemporáneo.
- Conocimiento de las implicaciones que conlleva la elección entre las posibles fórmulas de adopción de decisiones colectivas.
- Justificación, límites y alcance del ejercicio del poder.

PERFIL/ES DE INGRESO Y REQUISITOS DE FORMACIÓN PREVIA

Los posibles destinatarios del Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno pueden encontrarse en una de las situaciones previstas en el art. 16 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español.
- b) Estar en posesión de un título universitario oficial expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- c) Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

No se establece una formación material previa necesaria para poder acceder al Máster Universitario, si bien, en atención a su contenido, se dará preferencia en la matrícula a aquellos alumnos titulados –o que hayan cursado al menos los contenidos básicos, de conformidad con lo indicado anteriormente– en:

- Derecho.
- Ciencias Políticas y de la Administración.
- Economía.
- Administración y Dirección de Empresas.

Con posterioridad, cuando el alumno haya obtenido este título de Máster podrá solicitar a la Comisión Académica del Posgrado Estado de Derecho y Buen Gobierno su admisión para realizar la tesis doctoral. De forma excepcional y transitoria, también podrán acceder al Doctorado los alumnos que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto por el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, para lo cual podrán solicitar a la Comisión Académica del Posgrado, a estos únicos efectos, la homologación de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación realizados.

CRITERIOS DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN

Aquellos alumnos que deseen cursar el Máster Universitario deberán remitir en el plazo que se señale al efecto, al menos:

- a) Solicitud dirigida al Director del Máster en la que se contengan todos los datos personales y académicos del aspirante y una breve memoria de las motivaciones que le llevan a optar por este itinerario académico, su coherencia con los estudios previamente realizados, y su eventual interés en realizar a la terminación del Máster la tesis doctoral.
- b) Curriculum vitae completo (titulación universitaria y otros estudios realizados; experiencia profesional; vinculación académica con una Universidad; publicaciones; ponencias o conferencias; participación en cursos, congresos o seminarios), en el que se haga especial incidencia en los méritos relacionados con el objeto material del Máster.
- c) Certificación oficial del expediente académico (materias cursadas y calificaciones obtenidas).
- d) Cartas de recomendación o aval suscritas por profesionales de reconocida competencia, las cuales serán remitidas directamente por éstos al Director del Máster.
- e) Cualquier otra documentación adicional que el aspirante estime conveniente para que la Comisión Académica del Máster pueda valorar adecuadamente su petición, así como la documentación complementaria que pueda serle requerida.

La Comisión Académica del Máster hará una valoración pormenorizada de cada una de las solicitudes presentadas en tiempo y forma, de conformidad con los siguientes criterios y puntuaciones:

- Nota media del expediente académico, teniendo en cuenta la adecuación del título: hasta 5 puntos.
- Valoración de la memoria presentada: hasta 1,5 puntos.
- Experiencia investigadora y profesional en la materia objeto de estudio en el Máster: hasta 1'5 puntos.
- Disponibilidad de una beca total o parcial para cursar el Programa de Posgrado: hasta 1 punto.
- Otros méritos: hasta 1 punto.

FECHAS, CENTRO Y AULAS

El Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno se imparte en la Facultad de Derecho (Campus Miguel de Unamuno) de la Universidad de Salamanca, principalmente en horario de tarde, entre la segunda quincena del mes de septiembre y, en periodo ordinario, la última semana del mes de junio (la defensa del Trabajo de Fin de Máster en convocatoria extraordinaria puede retrasarse hasta el mes de julio).

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Créditos: 60.

Duración: 1 año. número de plazas: Mínimo: 10.

Máximo: 30.

trámites administrativos: Consultar la web: <http://www.usal.es/webusal/>

LISTA DE PROFESORES

Profesores que imparten docencia en el Máster:

PROFESOR O PROFESORA	ÁREA DE CONOCIMIENTO
1. Alcántara Saez, Manuel	Ciencia Política
2. Begué Cantón, Gloria	Economía Aplicada
3. Bustos Gisbert, Rafael	Derecho Constitucional
4. Cascajo Castro, José Luis	Derecho Constitucional
5. Corchete Martín, María José	Derecho Constitucional
6. Ferraro, Agustín	Ciencia Política
7. González Pascual, María Isabel	Derecho Constitucional
8. Hernández Ramos, Mario	Derecho Constitucional
9. Iglesias Báez, Mercedes	Derecho Constitucional
10. Linares Lejarraga, Sebastián	Ciencia Política
11. Martín de la Vega, Augusto	Derecho Constitucional
12. Muriel Patino, Victoria	Economía Aplicada
13. Orsi, Omar	Derecho Procesal
14. Rastrollo Suárez, Juan José	Derecho Administrativo
14. Rivero Ortega, Ricardo	Derecho Administrativo
15. Rodríguez García, Nicolás	Derecho Procesal
16. Sánchez Macías, José Ignacio	Economía Aplicada

Se formalizarán diversos convenios de cooperación con instituciones y organismos públicos y privados para que alumnos del Máster Universitario realicen prácticas externas relacionadas con las materias impartidas.

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Además de compartir una orientación común guiada por el objetivo de Buen Gobierno en el marco del Estado de Derecho, el Máster en Democracia y Buen Gobierno comparte con el Máster en Análisis Económico del Derecho y de las Políticas Públicas y con el Máster en Corrupción y Estado de Derecho un núcleo común de módulos y materias que reúne conocimientos básicos de Derecho, Ciencia Política y Economía, estructurado en las siguientes unidades temáticas:

N1. El Constitucionalismo en el nuevo Estado de Derecho

N2. Ciencia Política y Gobernabilidad

N3. Economía, Política Económica y Bienestar.

Las materias correspondientes a este núcleo común suponen 9 créditos ECTS.

Los alumnos que deseen obtener un título de Máster Universitario deben seguir todas las unidades temáticas del núcleo y, además, todas las específicas correspondientes a alguno de los tres Másteres Universitarios, incluyendo el Trabajo de fin de máster.

Así, los módulos obligatorios incluidos en el Máster Universitario en Democracia y Buen Gobierno son los siguientes:

D1. Democracia, que contiene las siguientes asignaturas:

- Justicia constitucional y Constitución.
- Teorías de la democracia.
- Responsabilidad política de los gobernantes.
- Sistemas judiciales y seguridad ciudadana.
- Partidos y sistemas de partidos en democracias contemporáneas.

D2. Gobierno Multinivel, que contiene las siguientes asignaturas:

- El constitucionalismo multinivel (1): la integración supranacional.
- El constitucionalismo multinivel (2): La descentralización política.
- La protección multinivel de los derechos.
- Reforma del Estado y burocracia política.

D3. Economía de mercado y Administración Pública, que contiene las siguientes asignaturas:

- Economía Constitucional y políticas públicas.
- Derecho Administrativo y regulación

D4. Seminario de investigación en Derecho y Ciencia Política en Democracia y Buen Gobierno.

D5. Trabajo fin de Máster.

Cada uno de estos módulos tiene un contenido multidisciplinar formado por unidades temáticas de Derecho Constitucional, Ciencia Política y, en menor medida, Derecho Administrativo y Economía.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS	
MÁSTER EN DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO	
CRS.	
UNIDADES TEMÁTICAS (todas ellas de realización obligatoria):	Nº Créditos: 60
<p>Ciencia Política y Gobernabilidad (3 ECTS)</p> <p>Economía, Política Económica y Bienestar (3 ECTS)</p> <p>El constitucionalismo en el nuevo Estado de Derecho (3 ECTS)</p> <p>Justicia constitucional, partidos políticos y Constitución (3 ECTS)</p> <p>Teorías de la democracia (3 ECTS)</p> <p>Partidos y sistemas de partidos en democracias contemporáneas (3 ECTS)</p> <p>El constitucionalismo multinivel (1): la integración supranacional (3 ECTS)</p> <p>El constitucionalismo multinivel (2): la descentralización política (3 ECTS)</p> <p>La protección multinivel de los derechos (3 ECTS)</p> <p>Sistemas de justicia y seguridad ciudadana (3 ECTS)</p> <p>Reforma del Estado y burocracia política (3 ECTS)</p> <p>Economía constitucional y políticas públicas (4 ECTS)</p> <p>Responsabilidad política de los gobernantes (2 ECTS)</p> <p>Derecho Administrativo y Regulación (3 ECTS)</p> <p>Seminario en investigación en Derecho y Ciencia Política en Democracia y Buen Gobierno (6 ECTS)</p> <p>Trabajo fin de Máster (12 ECTS)</p>	N.º Créditos: 60
Total ECTS	Nº Créditos: 60

FICHAS DE LAS ASIGNATURAS:

- 1) EL CONSTITUCIONALISMO EN EL NUEVO ESTADO DE DERECHO;
- 2) CIENCIA POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD.
- 3) ECONOMÍA, POLÍTICA ECONÓMICA Y BIENESTAR.
- 4) REFORMA DEL ESTADO Y BUROCRACIA POLÍTICA
- 5) DERECHO ADMINISTRATIVO Y REGULACIÓN
- 6) LA PROTECCIÓN MULTINIVEL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES
- 7) LA RESPONSABILIDAD POLÍTICA DE LOS GOBERNANTES
- 8) PARTIDOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS EN LAS DEMOCRACIAS CONTEMPORÁNEAS
- 9) EL CONSTITUCIONALISMO MULTINIVEL (1)
- 10) TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA
- 11) SISTEMAS JUDICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA
- 12) ECONOMÍA CONSTITUCIONAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS
- 13) EL CONSTITUCIONALISMO MULTINIVEL (2)
- 14) JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y CONSTITUCIÓN
- 15) SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA EN DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO
- 16) TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

CODIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS:**Competencias Básicas:**

CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Los estudiantes sabrán aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8. Los estudiantes serán capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Los estudiantes sabrán comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Los estudiantes poseerán las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG1. Los estudiantes conocerán y comprenderán la complejidad de la realidad política e institucional pública, específicamente de los órganos públicos, su funcionamiento e incidencia en la sociedad desde una perspectiva jurídica y politológica.

Competencias transversales

Competencias específicas

CE1. Desarrollar un análisis multidisciplinar de las instituciones y los actores del Estado de Derecho en los actuales escenarios de gobierno en varios niveles con condicionantes complejos, tanto externos como internos.

CE2. Analizar cuestiones relacionadas con la configuración, mejora, seguimiento y evaluación de la actuación de los poderes públicos y el diseño y aplicación de las políticas públicas desde los parámetros del Buen Gobierno.

CE3. Identificar y valorar críticamente el comportamiento de los órganos democráticamente elegidos, así como los partidos políticos y el sistema de partidos.

CE4. Comprender el funcionamiento del poder público en sus múltiples manifestaciones, y comprender la justificación, los límites y el alcance de su ejercicio.

CE5. Identificar y aplicar correctamente el ordenamiento jurídico correspondiente en un escenario de pluralismo constitucional en los planos supraestatal, estatal y subestatal.

CE6. Valorar críticamente de acuerdo a estándares democráticos y de buen gobierno el comportamiento de los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, con especial incidencia en la Administración Pública.

CE7. Familiarizarse con la metodología más apropiada para la investigación sobre el ejercicio del poder público y sobre el desarrollo y fortalecimiento democrático.

CONSTITUCIONALISMO EN EL NUEVO ESTADO DE DERECHO

1.- Datos de la Asignatura

Código	303541	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	https://moodle.usal.es/			
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mario Hernández Ramos	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	231		
Horario de tutorías	Lunes y martes 10:00-13:00		
URL Web			
E-mail	mariohr@usal.es	Teléfono	1697

Profesor	Rafael Bustos Gisbert	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	231		
Horario de tutorías	On line		
URL Web			
E-mail	frodo@usal.es	Teléfono	

Profesor	José Luis Cascajo Castro	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	255		
Horario de tutorías	A determinar al comienzo del curso.		
URL Web			
E-mail	cascajo@usal.es	Teléfono	1645

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

- Comprender el Estado constitucional como punto de llegada de una larga evolución histórica.
- Delimitar los problemas actuales del Derecho Constitucional.
- Conocer los procesos de cambio constitucional.
- Ser capaz de analizar y obtener una visión crítica de los sistemas de protección de la supremacía de la Constitución.

5.- Contenidos

Naturaleza y génesis del Estado Constitucional.
Evolución histórica del modelo de Estado constitucional.
Problemas actuales del Constitucionalismo en el marco de las nuevas doctrinas del Estado de Derecho.

--

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, GG1

Específicas.

CE1, CE2, CE3, CE4, CE6.

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	- En aula	5		15	20
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- ACKERMAN, B. *We the People, Foundations*, Vol. 1, Cambridge , 4ª ed, 1995.
- ACKERMAN, B. *We the People, Transformations*, Vol. 2, Cambridge, 1998.
- BUSTOS GISBERT, R. *La Constitución Red: un estudio sobre estatalidad y constitución*. Oñate, 2005.
- ELY, J.H., *Democracia y desconfianza*, Santa fé de Bogotá; Siglo Hombre editores/universidad de los Andes, 1997.
- FIORAVANTI, M. *Constitución. De la Antigüedad a nuestros días*, Madrid 2001
- FIORAVANTI, M. *Los derechos fundamentales. Apuntes de Historia de las Constituciones*, Madrid, 1996.
- GARCÍA PELAYO, M., *Derecho Constitucional Comparado.*, Alianza, Madrid.
- GOMES CANOTILHO, J.J. *Teoría de la Constitución*, Madrid, 2003.
- GOMES CANOTILHO, J.J. *Direito Constitucional y Teoría da Constituição*, Coimbra, 6ª edición, 2000.
- HESSE, K. *Escritos de Derecho Constitucional*, Madrid , 1992.
- ZAGREBELSKY, G., *El derecho Dúctil*, Trotta, Madrid, cualquier edición.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- ACKERMAN, B. "Constitutional Law/Constitutional Politics, en *Harvard Law Review*, 99, 1989
- BEAUD, O., *La Puissance de l'Etat*, París, 1994.
- BÖCKENFÖRDE. E. W. *Escritos Sobre el Estado de Derecho y la Democracia*, Madrid, 2000
- BOGDANOR, V. "Conclusion", en V. BOGDANOR (ed), *The British Constitution in the Twentieth Century*, Oxford, 2003.
- CARBONELL. M. (ed), *Neoconstitucionalismo(s)*, Madrid, 2003.
- CASCAJO CASTRO, J.L. "La comparación jurídica", en CASCAJO CASTRO, J.L. y GARCÍA ÁLVAREZ, *Constituciones extranjeras contemporáneas*, Madrid, 1988
- CASTIGLIONE, D. "The political Theory of the Constitution", en *Political Studies*, XLIV 1996
- DE VEGA GARCÍA, P. *La reforma constitucional y la problemática del Poder Constituyente*, Madrid, 1985.
- DICEY, A. V. *Introduction to the study of the Law of the Constitution*, 10ª edición, Londres,

- 1965.
- DÍEZ-PICAZO, L.M. *Constitucionalismo de la Unión Europea*, Madrid, 2002.
 - FERRAJOLI, L. *Derechos y Garantías. La ley del más débil*, Madrid, 1999.
 - FERRERES COMELLA, V. *Justicia Constitucional y Democracia*, Madrid, 1997.
 - GARRORENA MORALES, A. "Cuatro Tesis y un Corolario sobre el Derecho Constitucional", en *Revista Española de Derecho Constitucional*, 51, 1997
 - HESSE, K. *Constitución y Derecho Constitucional*, en BENDA y otros, *Manual de Derecho Constitucional*, Madrid, 1996.
 - LEVINSON, S. (ed) *Responding to imperfection*, Princeton, 1995.
 - MaCCORMICK, N. *Questioning Sovereignty. Law, State and Practical Reason*, Oxford, 1999.
 - MARSHALL, G. *Constitutional Conventions, the rules and forms of political accountability*, Oxford, 1986.
 - MATTEUCCI, N. *Organización del poder y libertad. Historia del Constitucionalismo moderno*, Madrid, 1998.
 - MORTATI, C. *Costituzione - Dottrine generali-*, en *Enciclopedia del Diritto*, col XI, Milán, 1962.
 - MORTATI, C. *La Costituzione in senso materiale*, Milán, 1940
 - PREUSS, U.K. *Constitutional Revolution, the link between Constitutionalism and progress*, New jersey, 1995
 - RIDLEY, F.F. "There is no british Constitution : a dangerous case of the Emperor's clothes", en *Parliamentary Affairs*, 1988
 - SAIZ ARNAIZ, A. *La apertura constitucional al Derecho Internacional y Europeo de los derechos humanos. El art. 10.2 de la Constitución Española*, Madrid, 1999
 - SCHMITT, C *Teoría de la Constitución*, Madrid, 1982
 - SMEND, R. *Constitución y Derecho Constitucional*, Madrid, 1985.
 - SOLOZABAL ECHEVARRIA, J.J. "Constitución y Orden Constitucional de la Unión Europea", en *Revista de Estudios Políticos*, 119, 2003
 - STEIN, E. "Lawyers, Judges, and the making of a transnational Constitution", en *American Journal of International Law*, 75, 1981.
 - TRIBE, L.H. *American Constitutional Law*, Vol 1, 3ª ed, Nueva York, 2000
 - TUSHNET, M. *The New Constitutional Order*, Princeton/Oxford, 2003
 - WALKER, N. "Constitutionalising Enlargement, Enlarging Constitutionalism", en *European Law Journal*, vol. 9, 3, 2003.
 - WALKER, N. (ed), *Sovereignty in Transition*, Oxford/Pórtland, 2003.
 - WALKER, N. *The Idea of Constitutional Pluralism*, EUI Working Paper, 2002/1, Florencia, 2002 (www.iue.it).
 - WEILER, J.H.H. "The transformation of Europe", *Yale Law Journal*, 100, 1991
 - ZAGREBELSKY, G. *Il diritto mite, legge, dirtti, giustizia*, Turín, 1992 (hay traducción al castellano).

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

Se valora la adquisición por parte del alumno de una capacidad de razonamiento crítico-jurídico de las nuevas realidades y escenarios constitucionales, a partir de los contenidos impartidos en la asignatura.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los

conocimientos y el esfuerzo realizado.
Instrumentos de evaluación El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.
Recomendaciones para la evaluación. Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.
Recomendaciones para la recuperación. La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

CIENCIA POLÍTICA Y GOVERNABILIDAD

1.- Datos de la asignatura

Código	303540	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Ciencia Política y de la Administración				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de acceso:	http://moodle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor coordinador	Elena Martínez Barahona	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	155		
Horario de tutorías	A determinar al comienzo de curso		
E-mail	embarahona@usal.es	Teléfono	1617

Profesor	Manuel Alcántara Sáez	Grupo/s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	154		
Horario de tutorías	A determinar al comienzo de curso		
E-mail	malcanta@usal.es	Teléfono	1617

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Ciencia Política.

Papel de las asignaturas en el marco del bloque formativo y del plan de estudios

Obligatoria. Esta asignatura es central para aquéllos que decidan desarrollar sus investigaciones o ampliar sus conocimientos sobre la Ciencia Política.

Perfil profesional

3.- Recomendaciones previas

Resulta importante tener algunos conocimientos de política en general.

4.- Objetivos de la asignatura

Tres son los objetivos de esta asignatura que se centra especialmente en el funcionamiento de las instituciones y de los actores políticos:

- a) Iniciar a los estudiantes en la utilización un conjunto de herramientas analíticas y conceptuales para describir, explicar y comparar la realidad política.
- b) Capacitar al alumno en el análisis y comprensión de los procesos políticos contemporáneos desde una perspectiva politológica.
- c) Presentar los principales recursos y evidencia empírica disponible para el estudio de la realidad política: datos existentes de encuestas, índices contruidos por diferentes instituciones, revistas y otros recursos documentales y bibliográficos.

5.- Contenidos

Tema 1. Fundamentos de Ciencia Política.

Tema 2. Metodología de la investigación en Ciencia Política.

Tema 3. El sistema político y las instituciones democráticas.

Tema 4. La calidad de la democracia.

Tema 5. Problemas actuales en las democracias contemporáneas.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1.

Específicas (ver codificación a continuación)

CE1, CE2.

7.- Metodologías docentes

Actividades introductorias. Presentación de la asignatura y del plan de evaluación del curso.

Actividades teóricas. Las clases se dividen en:

- a) Sesiones magistrales: clases teóricas donde se repasan los debates teóricos más importantes en relación a los países analizados
- b) Prácticas en el aula: los alumnos deberán realizar una serie de ejercicios relacionados con el contenido de la asignatura.
- c) Debates: seminarios en los que se discutirá el contenido de las lecturas ofrecidas por el profesor.

Participación en clase, en los seminarios de lecturas y realización de ejercicios prácticos valdrán 40% de la nota

Atención personalizada (dirigida por el profesor). Tutorías.

Actividades prácticas autónomas (sin el profesor): Preparación y realización de trabajos (individuales y/o en grupo).

Actividades prácticas autónomas (sin el profesor). Entrega de trabajo con una extensión máxima de 4.500 palabras (los criterios para la realización del trabajo se abordarán en clase): 60% de la nota.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales	Horas no presenciales		
Clases y seminarios		10		10	20
Prácticas	En aula	10		10	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Exposiciones y debates		4			4
Tutorías				16	16
Actividades de seguimiento on-line			5		5
Preparación de trabajos				10	10
Otras actividades (detallar)					
Exámenes					
TOTAL		24	5	46	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

CAMINAL BADIA, M., *Manual de Ciencia Política*, Tecnos, Madrid, 2005.
 VALLÉS, J.M., *Ciencia Política. Una introducción*, Ariel, Barcelona, 2007.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso

ALCÁNTARA SÁEZ, M., *Gobernabilidad, crisis y cambio*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994.
 ANDUIZA, Eva – CRESPO, Ismael – MÉNDEZ, Mónica, "Metodología de la Ciencia Política", *Cuadernos Metodológicos*, n.º 28 (1999), pp. 13-29.
 DEL ÁGUILA, R., *Manual de Ciencia Política*, Trotta, Madrid, 2005.
 GOODIN, R. – KLINGEMANN, H., *Nuevo Manual de Ciencia Política*, Istmo, Madrid, 2001.
 KING, G. – KEOHANE, R.O. – VERBA, Sidney, *El diseño de la investigación social: la inferencia científica en los estudios cualitativos*, Alianza, Madrid, 2000.
 MANHEIM, J.B. – RICH, R.C., *Análisis político empírico, Métodos de investigación en Ciencia Política*, Alianza, Madrid, 1986.
 MARSH, D, y STOKER, G., *Teoría y métodos de la Ciencia Política*, Alianza, Madrid, 1995.
 PASQUINO, G., *Manual de Ciencia Política*, Alianza, Madrid, 1988.
 SCHMITTER, Philippe C., "Siete Tesis (Disputables) Acerca del Futuro de la Ciencia Política 'transatlantizada' o 'globalizada'". *Posdata*, n.º 9 (2003), pp. 59-80.
 VALLESPÍN, F., *El futuro de la política*, Taurus, Madrid, 2000.

10.- Evaluación

Consideraciones generales

Criterios de evaluación

Los y las estudiantes deben participar regularmente en las clases demostrando el conocimiento de las lecturas recomendadas debiendo presentar en una sesión un comentario a una lectura de su elección para la discusión en la clase. La calificación final de la asignatura podrá

obtenerse del siguiente modo:

- a) Hasta un 40% de la nota por la participación en clases prácticas.
- b) Hasta un 60% mediante la realización de una prueba escrita sobre el contenido de las clases y las lecturas en la fecha señalada. Esa prueba deberá estar aprobada para poder contabilizar el resto de notas.

Quienes tengan un número de faltas superior a cuatro de todas las sesiones de este curso no superarán la materia, ni quienes obtengan menos de 55 puntos. En este caso, y siempre que hubieran realizado los ejercicios escritos señalados, deberán entregar una monografía complementaria sobre un tema acordado con el profesor en la fecha fijada por ambos. En esta circunstancia la nota alcanzada no superará la de aprobado.

Instrumentos de evaluación

Participación en clase, en los seminarios de lecturas y realización de ejercicios prácticos: 40% de la nota.

Entrega de trabajo con una extensión máxima de 4500 palabras (los criterios para la realización del trabajo se abordarán en clase): 60% de la nota.

Recomendaciones para la evaluación

Recomendaciones para la recuperación

Será necesario rehacer el trabajo final y las prácticas calificadas como no aptas y rehacer (en su caso).

Economía, política económica y bienestar

1.- Datos de la Asignatura

Código	303542	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma: URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Victoria Muriel Patino	Grupo / s	
Departamento	Economía Aplicada		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	130		
Horario de tutorías	Lunes a jueves de 11 a 12, previa cita		
E-mail	mvmuriel@usal.es	Teléfono	1625

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Economía Aplicada

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

--

4.- Objetivos de la asignatura

El objetivo principal del curso es lograr que el alumno asimile conceptos y herramientas de naturaleza económica que permitan un análisis riguroso del contexto social, político y económico, así como entender y valorar instituciones jurídicas y políticas.

5.- Contenidos

Tema 1: Funcionamiento de los mercados (I): Mercados y bienestar
Las fuerzas de mercado: la oferta y la demanda. Excedente total, eficiencia y política económica. El comercio internacional.

Tema 2: Funcionamiento de los mercados (II): Elasticidad
El concepto de elasticidad. Aplicaciones. Los costes de la tributación.

Tema 3: La organización de la industria
Los mercados competitivos. El monopolio. Otras formas imperfectas de competencia.

Tema 4: Los “fallos del mercado” y la intervención pública en los mercados
Las externalidades. Los bienes públicos y los recursos comunes.

Tema 5: Los datos macroeconómicos
Medición de la Renta de un país. Renta y bienestar. La medición del coste de la vida.

Tema 6: La economía real a largo plazo
La producción y el crecimiento. Crecimiento y política económica.

Tema 7: Las fluctuaciones económicas a corto plazo
La demanda y la oferta agregadas. La influencia de la política monetaria y la política fiscal en la demanda agregada. La disyuntiva a corto plazo entre la inflación y el desempleo

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas (ver codificación a continuación)

CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	- En aula	5		15	20
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

KRUGMAN, P.; WELLS, R. y GRADDY, K. (2013): Fundamentos de economía, segunda edición, editorial Reverté.

Otras referencias proporcionadas durante el curso.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Se proporcionará lecturas y materiales adicionales por medio de la plataforma de educación on-line de la Universidad de Salamanca, *Studium*

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

REFORMA DEL ESTADO Y BUROCRACIA POLÍTICA

1.- Datos de la Asignatura

Código	301095	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Ciencia Política				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Agustín Ferraro Cibelli	Grupo / s	Único
Departamento	Departamento de Derecho Público General		
Área	Ciencia Política		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho			
Horario de tutorías	A determinar al comienzo del curso		
URL Web			
E-mail	agustinferraro@usal.es	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Ciencia Política
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

- Identificar las causas del mal rendimiento en estructuras administrativas determinadas, a nivel local o global y proponer soluciones.
- Reconocer la orientación teórica subyacente a procesos concretos de reformas administrativas.
- Reconocer los argumentos favorables y contrarios a los distintos modelos de reformas, así como sus potenciales debilidades.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

5.- Contenidos

- Estructuras administrativas, a nivel local y global. Funcionamiento.
- Reformas administrativas. Procesos y teoría subyacente a los mismos.
- Modelos de reformas administrativas.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas.

CE1, CE4, CE6

7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en seminarios en los que se analizarán las lecturas pertinentes de cada tema previamente distribuidas, partiendo de la participación del alumnado. Se realizarán también exposiciones preparadas por el alumnado sobre temas introductorios y menos complejos de la asignatura.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Ferraro, Agustín. 2009. *Reinventando el Estado. Por una administración pública democrática y profesional en Iberoamérica*. Madrid: INAP.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Aberbach, Joel D. 2001. "The United States Federal Government and New Public Management: How Good a Fit?" *Public Policy and Administration* 16 (3): 4-23

Dillman, David L. 2007. "Enduring Values in the British Civil Service." *Administration & Society* 39 (7): 883-900.

Ferraro, Agustín. 2010 (con Charles Garofalo). "A Positive Ethics for Public Administration. Altruism, Self-Interest and the Concept of the State." *Dilemata. International Journal for Applied Ethics* 2: 33-47.

Ferraro, Agustín (ed.). 2007. *A la búsqueda del buen gobierno en América Latina. Gobernanza multinivel, reformas estructurales y cooperación internacional en las democracias latinoamericanas*, Barcelona: Bellaterra.

Ferraro, Agustín. 2007. *Sobreviviendo a la Gobernanza. Ciencia de la Administración y Ciencia Política en el Estado moderno, con especial referencia a países de América Latina*. Manuscrito.

Ferraro, Agustín. 2006. "Una Idea Muy Precaria: El Nuevo Servicio Civil y los Viejos Designados Políticos en Argentina." *Latin American Research Review* 41 (2): 165-182.

Ferraro, Agustín. 2006. "Control parlamentario sobre la implementación de políticas públicas. El (escaso) aporte del congreso a la eficiencia administrativa en América Latina." *Estado, Gobierno, Gestión Pública. Revista Chilena De Administración Pública* 3 (8): 80-111.

Goetz, Klaus. 1997. "Acquiring Political Craft: Training Grounds for Top Officials in the German Core Executive." *Public Administration* 75 (Winter): 753-775.

Henderson, Jeffrey, David Hulme, Hossein Jalilian and Richard Phillips. 2007. "Bureaucratic Effects: 'Weberian' State Agencies and Poverty Reduction." *Sociology*

41 (3): 515-532.

Torres, Lourdes and Vicente Pina. 2004. "Reshaping Public Administration: The Spanish Experience Compared To The Uk." *Public Administration* 82 (2): 445-464.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40 por 100 de la calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60 por 100 restante). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

DERECHO ADMINISTRATIVO Y REGULACIÓN**1.- Datos de la Asignatura**

Código	300811	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Derecho Administrativo				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Ricardo Rivero Ortega	Grupo / s	
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	260		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	ricriv@usal.es	Teléfono	+34 923 294500 extensión 1669

Profesor Coordinador	Juan José Rastrollo Suárez	Grupo / s	
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Administrativo		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	262		
Horario de tutorías	A la carta, previa solicitud por correo electrónico		
URL Web			
E-mail	rastrollo@usal.es	Teléfono	+34 923 294500

			extensión 1669
--	--	--	----------------

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Administrativo
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

Ser capaz de comprender el concepto y significado de la regulación económica.
 Ser capaz de evaluar distintas estrategias regulatorias desde el punto de vista jurídico.
 Ser capaz de ofrecer alternativas jurídicas a regulaciones inadecuadas.

5.- Contenidos

El concepto de regulación y sus relaciones con el Derecho administrativo.
 Fuentes de la regulación económica
 Estrategias regulatorias
 Reguladores independientes y riesgo de contaminación.

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1
Específicas.
CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos teóricos y prácticos relacionados con la materia.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas. El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios	16		36	52
Prácticas	- En aula	5	15	20
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
RIVERO ORTEGA, R., <i>Derecho administrativo económico</i> , Sexta Edición, Marcial Pons, 2013
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
ARIÑO ORTIZ, G.: <i>Principios de Derecho Público Económico</i> , Tercera Edición, Comares, Granada, 2004.
BETANCOR, A., <i>Regulación. Mito y Derecho</i> , Aranzadi, 2010.
MARTÍN RETORTILLO, S. (coord.): <i>Derecho Administrativo Económico</i> , T. I y II, La Ley, Madrid, 1988.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por el trabajo realizado por el alumno y por la exposición y explicación del mismo.
Criterios de evaluación
La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.
Instrumentos de evaluación
El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad

expositiva.
Recomendaciones para la evaluación. Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.
Recomendaciones para la recuperación. La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

LA PROTECCIÓN MULTINIVEL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES

1.- Datos de la Asignatura

Código	301067	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Constitucional				
Plataforma Virtual	Plataforma:	https://moodle.usal.es/			
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	M ^a José Corchete Martín	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	259		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	mako@usal.es	Teléfono	1679

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

- Profundizar en la teoría del constitucionalismo multinivel.
- Adquirir herramientas para aplicar correctamente el ordenamiento jurídico constitucional de protección constitucional de los derechos fundamentales en un contexto de constitucionalismo multinivel
- Analizar los distintos instrumentos de protección de derechos de ámbito regional, estatal, supranacional y universal.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público

5.- Contenidos

- Teoría del constitucionalismo multinivel y su proyección sobre la parte dogmática de la Constitución.
- Estudio de los distintos instrumentos de protección de derechos del ámbito regional, estatal, supranacional y universal y sus consecuencias para la protección de los derechos.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas.

CE1, CE2, CE4, CE5, CE6

.- Metodologías docentes

La docencia se basará en seminarios en los que se analizarán las lecturas pertinentes de cada tema previamente distribuidas por el profesor, partiendo de la participación del alumnado. Se realizarán también exposiciones preparadas por el alumnado sobre temas introductorios a través de la jurisprudencia interna y foránea más relevante para comprender las cuestiones

analizadas en clase desde una perspectiva más teórica.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- CARRILLO SALCEDO (2003): *El Convenio Europeo de Derechos Humanos*, Tecnos, Madrid.
- CARRILLO SALCEDO (2004): *Soberanía de los Estados y Derechos Humanos en Derecho Internacional Contemporáneo*, Tecnos, Madrid.
- QUERALT JIMÉNEZ (2003): *El Tribunal de Estrasburgo: una jurisdicción internacional para la protección de los derechos fundamentales*, Tirant lo Blanch, Valencia.
- SAIZ ARNAIZ (1999): *La apertura Constitucional al Derecho Internacional y Europeo de los Derechos Humanos: el art. 10.2*, Madrid, CGPJ

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Artículos elegidos por el profesor de Revistas Científicas en la materia que se facilitarán al alumnado.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura se compondrá de tres elementos: la elaboración y presentación por grupos de trabajo sobre un tema concreto; la preparación y estudio de lecturas y participación en seminarios; examen final de la asignatura.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación
Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen.
Recomendaciones para la evaluación.
Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.
Recomendaciones para la recuperación.
La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

RESPONSABILIDAD POLÍTICA DE LOS GOBERNANTES**1.- Datos de la Asignatura**

Código	301433	Plan	2012	ECTS	2
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	1
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	https://moodle.usal.es/			
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mario Hernández Ramos	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	231		
Horario de tutorías	Lunes y martes 12:00 a 14:00		
URL Web			
E-mail	mariohr@usal.es	Teléfono	1697

Profesor	Rafael Bustos Gisbert	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	231		
Horario de tutorías	On line		
URL Web			
E-mail	frodo@usal.es	Teléfono	1697

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

Adquirir herramientas para detectar y determinar si la actividad de las personas que ocupan un cargo con legitimidad democrática es sancionable conforme a normas de buen gobierno y son susceptibles de haber incurrido en responsabilidad política.

5.- Contenidos

- 1) - Concepto de responsabilidad política: Accountability; elementos; diferencia con la responsabilidad jurídica;
- 2) Derechos y principios que hacen efectiva la responsabilidad política: el derecho de acceso a la información pública; el derecho a la información; principio de transparencia;
- 3) Órganos que contribuyen a la efectividad de la responsabilidad política: Parlamento; Tribunales de Cuentas.

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Básicas/Generales.
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1
Específicas.
CE1, CE2, CE4, CE6
Transversales.

--

7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en las exposiciones teóricas del profesor de los contenidos mínimos y esenciales de la asignatura. A partir de estas explicaciones los alumnos deberán preparar una serie de trabajos a través de los cuales se ampliarán los contenidos de la asignatura y se fomentará la actitud crítica de los estudiantes.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	10		24	34
Prácticas	- En aula	3	10	13
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			
TOTAL	16		34	50

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- BUSTOS GISBERT, R., *La responsabilidad política del gobierno: ¿realidad o ficción?*, Colex, 2001.
- LAPORTA F.J., y ÁLVAREZ, S., *La corrupción política*, alianza Madrid, 1997.
- HEIDENDEIMER, a.j., & JOHNSTON, M., *Political corruption. Concepts and contexts*, Londres, 2002.
- SAJÓ, A., KOTKIN, S., *Political corruption in transition. A skeptics handbook*, CEU press 2002.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- BOGDANOR, V., "Accountability and the Media: "Parliament and the Judiciary: The Problem of Accountability", <http://ukpac.wordpress.com/bogdanor-speech/>
- BOVENS, M., "Analysing and Assessing Accountability: Conceptual Framework", 13 *European Law Journal*, pp. 447-468 (2007).
- BUSTOS GISBERT, R., "Responsabilidad política y responsabilidad penal: dos conceptos radicalmente distintos", *Jueces para la democracia*, nº 60, 2007, pp. 56-69.
- BUSTOS GISBERT, R., "Corrupción política: un análisis desde la teoría y la realidad constitucional", *Teoría y Realidad constitucional*, nº 25, 2010, pp. 69-109.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E., "El principio de "la responsabilidad de los poderes públicos" según el art. 9.3 de la Constitución y la responsabilidad patrimonial del Estado legislador", *Revista Española de Derecho Constitucional*, año 23, Núm. 67, Enero-Abril, 2004, pp. 15-47.
- JIMÉNEZ ASENSIO, R., ¿Una nueva noción de responsabilidad política en el sistema constitucional español?, *Revista Española de Derecho Constitucional*, año 22, nº 66, 2002, pp. 249-266.
- MULGAN, R., "Accountability: an ever-expanding concept?", *Public Administration*, vol. 78, nº.3, 2000 (pp. 555-573).
- PENNOCK, J.R., "Responsiveness, Responsibility, and Majority Rule", en FRIEDRICH, C., (ed.,) *Responsibility*, The American Society for Political and Legal Philosophy, Nomos III, New York, 1960.
- WOODHOUSE, D., "Delivering Public confidence: Codes of Conduct. A step in the right direction", *Public Law*, 2003, Nº 3, (Autumn), pp. 511-533.

- WOODHOUSE, D., "The Reconstruction of Constitutional Accountability", *Public Law*, 2002, pp. 73-90.
- Código de Responsabilidad Ministerial Británico (Ministerial Code);
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno;
- Convenio del Consejo de Europa sobre el Acceso a los Documentos Públicos, Tromsø, 18.VI.2009;
- Código Iberoamericano de Buen Gobierno (CLAD);
- Tribunal de Cuentas: <http://www.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/>
- Transparencia internacional (<http://www.transparencia.org.es/>)

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura se compondrá de tres elementos: la elaboración y presentación por grupos de trabajos sobre un tema concreto; la preparación y estudio de lecturas y participación en seminarios; examen final de la asignatura.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen. En grupos, cada alumno deberá elaborar y exponer un caso práctico que explique la responsabilidad política en la realidad.
El trabajo y su exposición suponen el 40% de la calificación final.
El examen final supondrá otro 40% y la participación en la clase el 20%.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma. Si no se siguen las clases, no podrá realizarse un buen trabajo

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

PARTIDOS Y SISTEMAS DE PARTIDOS EN DEMOCRACIAS CONTEMPORÁNEAS

1.- Datos de la Asignatura

Código	301425	Plan		ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	Primero	Periodicidad	2º Cuatrimestre
Área	Ciencia Política y de la Administración				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	studium			
	URL de Acceso:	http://moodle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Manuel Alcántara Sáez	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Ciencia Política y de la Administración		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	154		
Horario de tutorías	Martes de 9 a 14h		
URL Web	http://campus.usal.es/~acpa/?q=node/41		
E-mail	malcanta@usal.es	Teléfono	923294400 (ext 1617)

Repetir análogamente para otros profesores implicados en la docencia

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Obligatorio
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

Los y las estudiantes deben haber leído antes del comienzo del curso los libros de Duverger, Sartori y Alcántara

4.- Objetivos de la asignatura

Se pretende familiarizar a los y las estudiantes con la literatura clásica sobre partidos políticos, darles utensilios metodológicos para la medición de las distintas dimensiones de los partidos y de los sistemas de partidos, abordar los elementos que están en la base de su estabilidad y del cambio.

5.- Contenidos

Indíquense los contenidos preferiblemente estructurados en Teóricos y Prácticos. Se pueden distribuir en bloques, módulos, temas o unidades.

1. Historia conceptual de los partidos políticos: Burke, Tocqueville, Ostrogorski, Macy, Michels y Weber
2. La edad de oro de los partidos: Duverger, Eldelsverld, Crotty, Janda, Lawson, Sartori y Panebianco
3. La crisis de los partidos: Katz, Mair, Mainwaring, Kitschelt, Ware, Montero y Gunther
4. La vida interna de los partidos políticos: organización y selección de candidatos
5. Indicadores para el estudio de la estabilidad y el cambio de los partidos políticos
6. Los partidos políticos y su entorno: sistemas electorales, forma de gobierno, tipo de estado
7. Partidos políticos y campañas electorales. La financiación de los partidos
8. Indicadores para el estudio de la estabilidad y el cambio de los sistemas de partidos
9. La profesionalización de la política y los partidos. Las carreras políticas.
10. La investigación sobre la política partidista: retos y constricciones.

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10/ CG1

Específicas.

CE1, CE3, CE4, CE6

Transversales.

7.- Metodologías docentes

El curso se desarrolla a lo largo de diez sesiones de 150 minutos cada una. En el primer tercio el profesor de la asignatura desarrollará las principales ideas del tema propuesto en el programa; en los restantes dos tercios los y las estudiantes expondrán las lecturas asignadas llevando a cabo una crítica de las mismas.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	14			14
Prácticas	- En aula			
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	8			8
Tutorías				
Actividades de seguimiento online		10		10
Preparación de trabajos		30		30
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	2	11		13
TOTAL	24	51		75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Quedará expuesta en studium antes del comienzo del curso

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

Criterios de evaluación

A lo largo del curso deben entregarse dos trabajos (el primero antes de la sexta sesión y el segundo antes de la décima sesión) resumiendo y comentando dos de los artículos o capítulos de libros que se indican en la bibliografía. La extensión de los mismos estará comprendida entre 1.000 y 1.200 palabras. Cada uno de estos comentarios vale 15 puntos sobre la nota total. Se valorará la capacidad de resumen y la posición crítica del estudiante.

Realización de una monografía sobre un tema vinculado con el programa de la asignatura y propuesto al profesor de la asignatura antes de transcurrida la sexta sesión del curso. Su extensión estará comprendida entre 9.000 y 10.000 palabras y se deberá entregar antes del 1 de junio. Vale 40 puntos sobre la nota final

El examen final consta de un ensayo en torno a un texto que se dará al estudiante en el día del examen pudiéndose usar material de consulta, su valor es de 30 puntos.

Instrumentos de evaluación
Comentarios críticos de texto Monografía de investigación
Recomendaciones para la evaluación.
Recomendaciones para la recuperación.
Realizar las pruebas que quedaron pendientes

EL CONSTITUCIONALISMO MULTINIVEL (1): FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES DE LA INTEGRACIÓN SUPRANACIONAL

1.- Datos de la Asignatura

Código	301065	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	2
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Constitucional				
Plataforma Virtual	Plataforma:	https://moodle.usal.es/			
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mario Hernández Ramos	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	mariohr@usal.es	Teléfono	1697

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

- Profundizar en la teoría del constitucionalismo multinivel.
- Analizar la fundamentación constitucional y democrática de la integración supranacional.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

5.- Contenidos

Fundamento constitucional de la Unión Europea y otros procedimientos de integración.
Reconsideración de las categorías político-jurídicas clásicas a raíz de los procedimientos de integración supranacionales.
Teoría del constitucionalismo multinivel.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas.

CE1, CE2, CE4, CE4, CE6

7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en seminarios en los que se analizarán las lecturas pertinentes de cada tema previamente distribuidas, partiendo de la participación del alumnado.
Se realizarán también exposiciones preparadas por el alumnado sobre temas introductorios y menos complejos de la asignatura.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- BUSTOS GISBERT, R. *La Constitución Red: un estudio sobre estatalidad y constitución*. Oñate, 2005.
- CRUZ VILLALÓN, P., *La Constitución inédita. Estudios ante la constitucionalización de Europa*, Trotta, 2004.
- DIÉZ PICAZO, L.M., *La naturaleza de la Unión Europea*, CEPC, 2009.
- GORDILLO PÉREZ, L., *Constitución y ordenamientos supranacionales*, CEPC, Madrid, 2012.
- MANGAS MARTÍN, A., *La Constitución europea*, Iustel, 2005.
- PERNICE (2002): "Multilevel Constitutionalism in the European Union", en *European Law Review*, vol. 27, núm.5.
- SAIZ ARNAIZ, A., *La apertura constitucional al Derecho Internacional y Europeo de los derechos humanos: el art. 10.2 de la CE.CGPJ*, 1999.
- SAIZ ARNAIZ, A. et.al., *Constitución española y constitución europea*, CEPC, 2005.
- Von BOGDANDY, A., y VENZKE, I., "In Whose name? An investigation of International Courts' Public Authority and its democratic justification", *The European Journal of International Law*, vol. 23, nº.1, 2012, pp. 7-41.
- VVAA. *Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea: comentario artículo por artículo*, 2009, Fundación BBVA.
- WALKER (2002): *The Idea of Constitutional Pluralism*, EUI Working Paper, 2002/1, Florencia, 2002 (www.iue.it).

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
La evaluación de la asignatura se compondrá de tres elementos: la elaboración y presentación por grupos de trabajos sobre un tema concreto; la preparación y estudio de lecturas y participación en seminarios; examen final de la asignatura.
Criterios de evaluación
La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.
Instrumentos de evaluación
Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen.
Recomendaciones para la evaluación.
Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.
Recomendaciones para la recuperación.
La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

TEORÍAS DE LA DEMOCRACIA

1.- Datos de la Asignatura

Código	301429	Plan	2014-2015	ECTS	3
Carácter	Obligatoria	Curso	Máster	Periodicidad	Segundo semestre
Área	Ciencia Política				
Departamento	Derecho Público				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Sebastián Linares Lejarraga	Grupo / s	Unico
Departamento	Derecho Público		
Área	Ciencia Política		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	155		
Horario de tutorías	A determinar		
URL Web	http://campus.usal.es/~acpa/?q=node/2		
E-mail	slinares@usal.es	Teléfono	923294500 (1617)

Repetir análogamente para otros profesores implicados en la docencia

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

<p>Bloque formativo al que pertenece la materia</p> <p>Obligatoria para los estudiantes del Master de Democracia y Buen Gobierno</p> <p>Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.</p> <p>Esta asignatura es central para aquellos que decidan desarrollar sus investigaciones o ampliar sus conocimientos sobre la teoría de la democracia y las democracias contemporáneas. Se abordará el estudio de la democracia desde el enfoque de la teoría política y la ciencia política.</p>
<p>Perfil profesional.</p>

3.- Recomendaciones previas

Resulta importante haber cursado alguna de las asignaturas troncales que se imparten en el Master.

4.- Objetivos de la asignatura

Indíquense los resultados de aprendizaje que se pretenden alcanzar.

Esta asignatura concibe a la autoridad democrática como aquel sistema de gobierno basado en la igual participación de todos los ciudadanos, principio que se plasma en las democracias contemporáneas en elecciones libres y periódicas para la elección de representantes.

El objetivo de este curso consiste en proporcionar a los estudiantes conceptos fundamentales de la teoría de la democracia así como herramientas teórico-metodológicas para el análisis y evaluación de las democracias contemporáneas.

5.- Contenidos

Indíquense los contenidos preferiblemente estructurados en Teóricos y Prácticos. Se pueden distribuir en bloques, módulos, temas o unidades.

1- Los fundamentos de la legitimidad política democrática. Bienes públicos y dilemas de acción colectiva. E democrático de gobierno. El nacimiento de la democracia en Grecia.

Dahl, Robert. 1998. La democracia y sus críticos. Editorial Paidós. Capítulo 8.

Eslund, David. 2011. La autoridad democrática. Siglo XXI Editores. Capítulos 2 a 6.

2. Democracia electoral, autoritarismo cerrado, y autoritarismo electoral

Schedler, Andreas. 2004. Elecciones sin democracia. El menú de la manipulación electoral. Revista de Estudios Políticos, N° 24, Medellín, enero-junio 2004, 137-156.

Smith, Peter. 2004. Los ciclos de la democracia electoral en América Latina. Política y Gobierno, Vol XI, N° 2, pp. 189-228

3. Condiciones estructurales de la democracia electoral

Boix, Carles. 2006. The Roots of Democracy. Policy Review, 2006, N° 135;

Przeworski, A. Alvarez, M. y Cheibub, J. A. 2000. Democracy and Development: Political Institutions and Well-Being in the World, 1950-1990. Capítulo 3: Does dictatorship perform better economically than democracy? Cambridge Studies in the Theory of Democracy.

4. La democracia directa.

Altman, D. 2013. Direct Democracy Worldwide. Cambridge University Press.

Altman, David. 2010. Plebiscitos, referendos e iniciativas populares en América Latina: ¿mecanismos de control político o políticamente controlados? *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 35, enero-junio, 2010, pp. 9-34.

5. Democracia y elección social

Miller, David. 1992. Deliberative democracy and social choice. *Political Studies*, 1992, XL, Special Issue, 54-67.

6. Democracia en sociedades multiculturales

Norris, Pippa. 2008. *Driving Democracy: Do Power-Sharing Institutions Work?* Cambridge University Press.

7. Mecanismos innovadores de participación y deliberación democrática.

Fung, Archon, Olin Wright, Erik 2005. *Deepening Democracy: Innovations in Empowered Participatory Governance*. London: Verso.

Landemore, Helene. 2012. Democratic Reason: The Mechanisms of Collective Intelligence. in H. Landemore and J. Elster (eds), *Collective Wisdom: Principle and Mechanisms*, Cambridge, Cambridge University Press.

8. La democracia y el orden global.

Held, D. 1997. *La democracia y el orden global*. Editorial Paidós, 1997.

Martí, J. 2013. Republican Freedom, Nondomination, and Global Constitutionalism. Artículo borrador a subir por Studium.

6.- Competencias a adquirir

Se deben relacionar las competencias que se describan con las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Básicas/Generales.
Capacidad de resolver problemas vinculados a la problemática actual de la democracia.
Adquirir habilidades de lectura, análisis y valoración de los textos del curso.
Desarrollar la destreza de usar con regularidad y soltura la bibliografía y recursos en internet.
Capacidad para el examen y evaluación de las virtudes, límites y posibilidades de las distintas estrategias de diseño de la investigación y de las técnicas de análisis y obtención de datos.
Específicas.
Desarrollar habilidades de relación de conceptos, ejercicio de síntesis y análisis de estudios teóricos y empíricos sobre la democracia.
Capacidad para identificar semejanzas y diferencias entre los distintos poderes judiciales.
Conocer el modo en que diversos diseños institucionales afectan al desempeño democrático..
Capacidad para Identificar semejanzas y diferencias entre los sistemas judiciales.
Capacidad para evaluar los retos contemporáneos que enfrentan las democracias.
Transversales.
Desarrollar capacidades de análisis crítico de conceptos teóricos aplicables en las diversas asignaturas y trabajos de investigación.

Aplicar los marcos teóricos a las realidades más concretas, ya sean nacionales o regionales, de una manera autónoma.

Analizar el funcionamiento de las instituciones y el modo en que estos se interrelacionan en las democracias.

Adaptarse a la investigación aplicada en diversos contextos con la facilidad añadida derivada de las destrezas de búsqueda de información.

Desarrollo de las habilidades para llevar a cabo investigaciones comparadas.

7.- Metodologías docentes

Describir las metodologías docente de enseñanza-aprendizaje que se van a utilizar, tomando como referencia el catálogo adjunto.

Actividades introductorias:

Presentación de la asignatura y del plan de evaluación del curso

Actividades teóricas:

Las clases se dividen en:

- (a) Sesiones magistrales: clases teóricas donde se repasan los debates teóricos más importantes en relación a los países analizados
- (b) Prácticas en el aula: los alumnos deberán realizar una serie de ejercicios relacionados con el contenido de la asignatura.
- (c) Debates: seminarios en los que se discutirá el contenido de las lecturas ofrecidas por el profesor.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	10		10	20
Prácticas	- En aula	10	10	20
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	4			4
Tutorías			16	16
Actividades de seguimiento online		5		5
Preparación de trabajos			10	10
Otras actividades (detallar)				
Exámenes				
TOTAL	24	5	46	75

9.- Recursos**Libros de consulta para el alumno**

Robert Dahl. 1998. La democracia y sus críticos. Editorial Paidós, 1998
 David Estlund. 2008. Democratic Authority. Princeton University Press.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Reseñadas en contenidos del programa

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

Asistencia, participación y realización de prácticas: 25% de la nota
 Trabajo final: 25% de la nota
 Examen para responder en una semana. 50% de la nota

Criterios de evaluación

La materia se da a través de diferentes sesiones. En algunas de éstas se recurre a proyectar películas como elemento de apoyo en el abordaje de la temática planteada. Las lecturas indicadas para preparar cada sesión son obligatorias y el desarrollo de la clase supone que los asistentes conocen en profundidad los textos asignados para la sesión.

La evaluación se da a través de una calificación de la participación en las sesiones de trabajo y de un trabajo final que cada alumno deberá presentar al final del cuatrimestre.

Instrumentos de evaluación

Asistencia, participación y realización de prácticas: 25% de la nota
 Trabajo final: 25% de la nota
 Examen para responder en una semana. 50% de la nota

Recomendaciones para la evaluación.**Recomendaciones para la recuperación.**

Será necesario rehacer el trabajo final y las prácticas calificadas como no aptas y rehacer (en su caso).

SISTEMAS JUDICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA

1.- Datos de la Asignatura

Código	303561	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	2
Área	Derecho Procesal				
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Nicolás Rodríguez García	Grupo / s	Único
Departamento	Derecho Administrativo, Financiero y Procesal		
Área	Derecho Procesal		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	286		
Horario de tutorías	Martes y miércoles de 16:00 a 20:00 (previa cita)		
E-mail	nicolas@usal.es	Teléfono	1698

Profesor	Omar G. Orsi	Grupo / s	Único
Departamento			
Área	Derecho Penal y Procesal Penal		
Centro	Universidad Argentina de la Empresa		
Despacho			
Horario de tutorías	On-line		
E-mail	ogorsi@gmail.com	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Sistemas judiciales y seguridad ciudadana

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura.

4.- Objetivos de la asignatura

- Estudiar el desarrollo del Estado de Derecho y de la ciudadanía en democracias contemporáneas.
- Estudiar el impacto sobre procesos de construcción de ciudadanía democrática contemporánea desde diversas perspectivas y procesos de reforma: la justicia transicional; las políticas de seguridad ciudadana; el reconocimiento de derechos indígenas; el sistema Interamericano de protección de derechos humanos.
- Someter a crítica el funcionamiento de los poderes judiciales latinoamericanos, tanto desde el punto de vista de su tarea de resolver conflictos como en su papel en el funcionamiento del régimen político.
- Conocer, comprender y valorar algunos de los procesos de reforma de la justicia, realizados y actualmente en curso, en la región, con atención a sus objetivos, dificultades y logros.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

5.- Contenidos

- Funcionamiento de los sistemas judiciales en el marco del Estado de Derecho.
- Poderes judiciales iberoamericanos

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CG1, CB6, CB7, CB8, CB9, CB10

Específicas (ver codificación a continuación)

CE2, CE5, CE6

7.- Metodologías docentes

En la actividad docente realizada en el aula tendrá como contenido principal las sesiones magistrales a cargo de los docentes responsables, así como de las puntuales colaboraciones de otros profesores y profesionales externos, en los que se expondrán las cuestiones teóricas y prácticas fundamentales relacionadas con la investigación y enjuiciamiento penal de la corrupción. En este trabajo será fundamental el abordaje no sólo desde la realidad jurídica española sino también desde las principales experiencias internacionales de otros países, en especial de la Unión Europea y de América Latina.

Para el mejor aprovechamiento de las clases los estudiantes deberán leer con carácter previo a

las mismas la bibliografía obligatoria indicada, debiendo completar los contenidos expuestos en el aula —o aportados a través de la plataforma virtual— con otras lecturas que recomienden los docentes.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios	16		35	52
Prácticas	- En aula	5	15	20
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

BARAHONA DE BRITO – GONZÁLEZ – AGUILAR (eds.), *The Politics of Memory: Transitional Justice in Democratizing Societies*, Oxford, 2001.

DUCE – PÉREZ-PERDOMO, “Seguridad Ciudadana y Reforma de la Justicia Penal en América Latina”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, n.º 102 (2001) (disponible en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/boletin/cont/102/art/art3.pdf>).

HAMMERGREN, “Quince años de Reforma Judicial en América Latina: Dónde estamos y por qué no hemos progresado más”, en FUENTES HERNÁNDEZ (ed.), *Reforma judicial en América Latina: Una tarea inconclusa*, Corporación Excelencia en la Justicia, Bogotá, 1999.

HAYNER, *Unspeakable Truths: Confronting State Atrocity and Terror*, Routledge, 2001.

KONNINGS – KEES – KRUIJT (eds.), *Las sociedades del miedo: el legado de la guerra civil, la violencia y el terror en América Latina*, Ediciones Universidad de Salamanca, 2002.

MÉNDEZ – O’DONNELL – PINHERIO (eds.), *La (in)efectividad de la ley y la exclusión en América Latina*, Paidós, 1997.

O’DONNELL, “Acerca del Estado, la democratización y algunos problemas conceptuales”, *Desarrollo Económico*, vol. 33, n.º 130 (1993).

O’DONNELL, “Notas sobre la democracia en América Latina”, en VV.AA., *La Democracia en América Latina: El debate conceptual sobre la democracia*, PNUD, 2004.

PÁSARA PAZOS, *Jueces, justicia y poder en el Perú*, CEDYS, Lima, 1982.

PÁSARA PAZOS, *En busca de una justicia distinta. Experiencias de reforma en América Latina*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, D.F., 2004.

POPKIN, *Peace Without Justice. Obstacles to Building the Rule of Law in El Salvador*, The Pennsylvania State University Press, University Park, Pennsylvania, 2000.

SIEDER (ed.), *Multiculturalism in Latin America: Indigenous Rights, Diversity and Democracy*, Palgrave Press, 2002.

WHITEHEAD, “A Note on Citizenship”, en BETHELL (ed.), *Latin America: Politics and Society since 1930*, Cambridge University Press, 1994

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40 por 100 de la calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60 por 100 restante). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatorio.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

Economía Constitucional y Políticas Públicas

1.- Datos de la Asignatura

Código	303543	Plan	2012	ECTS	4
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	2
Área	Economía Aplicada				
Departamento	Economía Aplicada				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	José Ignacio Sánchez Macías	Grupo / s
Departamento	Economía Aplicada	
Área	Economía Aplicada	
Centro	Facultad de Derecho	
Despacho	145	
Horario de tutorías	Lunes de 10-12 y de 16-18, y miércoles de 10-11 y de 17-18, previa cita	
E-mail	macias@usal.es	Teléfono 3029

Profesor	Victoria Muriel Patino	Grupo / s
Departamento	Economía Aplicada	
Área	Economía Aplicada	
Centro	Facultad de Derecho	
Despacho	130	
Horario de tutorías	Lunes a jueves de 11 a 12, previa cita	
E-mail	mvmuriel@usal.es	Teléfono 1625

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Economía Aplicada

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

4.- Objetivos de la asignatura

Conocer el fundamento económico de la decisión de constitucionalizar determinadas normas. Aplicar un enfoque multidisciplinar al análisis constitucional. Conocer los límites e interpretar los argumentos constitucionales relacionados con el ejercicio de las políticas macroeconómicas.

5.- Contenidos

PRIMERA PARTE: Política presupuestaria

1. Revisión de las razones de la intervención pública y su conexión con la política presupuestaria:
 - a) Consideraciones microeconómicas: asignación y distribución.
 - b) Consideraciones macroeconómicas: estabilización y crecimiento.
 - c) Concreción en el modelo constitucional español.
2. Visión general del sector público en España:
 - a) Integrantes del sector público español.
 - b) Indicadores del tamaño y estructura del sector público. Saldos presupuestarios y endeudamiento.
 - c) Determinantes del crecimiento del gasto público.
 - d) Presupuesto: concepto, clasificación y procedimiento.
3. El debate actual sobre política presupuestaria:
 - a) *Política discrecional*. Supuestos económicos, condicionantes políticos e institucionales del modelo keynesiano. Debate sobre la eficacia de la política discrecional como política anticíclica y sus efectos sobre otros objetivos económicos.
 - b) *Política sometida a reglas*. Justificación de la limitación a la capacidad de decisión política. Concepto y configuración de los distintos tipos de reglas. Medidas que aseguren su cumplimiento. Valoración del modelo de estabilidad presupuestaria desde los distintos objetivos económicos, con especial referencia a su aplicación en situaciones de elevado endeudamiento y recesión económica.
 - c) La delegación de las decisiones político-económicas: delegación monetaria versus delegación fiscal.
 - d) El debate sobre el marco jurídico adecuado: normas constitucionales; normas legales orgánicas y ordinarias.
4. Aplicación de los resultados del debate anterior al análisis de normas jurídicas concretas, con especial referencia al marco jurídico español y al comunitario:
 - a) Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (arts. 120 a 126 y Protocolo nº 12).

Reglamentos 1175/2011 y 1177/2011.

Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la UEM: Exposición de Motivos y Pacto presupuestario (arts. 3 al 8)

- b) Constitución Española. Arts. 97, 134 y 135. El debate en torno a la reforma del art. 135. El Acuerdo político sobre su desarrollo.
Leyes de estabilidad presupuestaria. La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

SEGUNDA PARTE: Política monetaria y financiera

5. Revisión sobre la teoría económica del dinero y la política monetaria:
 - a) Funciones del dinero.
 - b) El proceso de expansión bancaria y la creación de dinero.
 - c) Instrumentos de política monetaria.
 - d) El debate acerca de la relación entre la cantidad de dinero y los efectos sobre el sector real: objetivos de la política monetaria.
6. Teoría de la delegación monetaria:
 - a) Inconsistencia temporal de la política monetaria y alternativas para su solución.
 - b) Reglas monetarias.
 - c) Delegación monetaria e independencia de los bancos centrales.
 - d) Rendición de cuentas.
7. Política monetaria en el marco europeo:
 - a) Teoría de las áreas monetaria óptimas.
 - b) Política monetaria en la Constitución española y en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
 - c) Implementación de la política monetaria por el BCE.
 - d) Diferencias entre los modelos europeo y norteamericano del banco central.
8. Política de supervisión financiera en el marco europeo.
 - a) Supervisión monetaria, las funciones del Banco de España y del BCE.
 - b) Los procesos de reestructuración y rescates bancarios en el contexto de la crisis económica actual.
 - c) Los acuerdos del Comité de supervisión bancaria de Basilea.

6.- Competencias a adquirir

Básicas y generales (ver codificación a continuación)

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas (ver codificación a continuación)

CE1, CE2, CE3, CE4, CE5

7.- Metodologías docentes

La docencia presencial se apoyará en sesiones magistrales de aspectos económicos, jurídicos y políticos de las cuestiones objeto de estudio.

Se espera de los alumnos que, con anterioridad a la clase, realicen una primera lectura de, al menos, la bibliografía obligatoria en cada tema, y profundicen después en las cuestiones con la ayuda de las lecturas básicas y recomendadas.

El tratamiento de cada uno de los temas teóricos irá completado con el desarrollo de aplicaciones prácticas, que tendrán por objeto el análisis de normas jurídicas,

planteamientos doctrinales, o informes económicos o estadísticos.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios	20		48	68
Prácticas	- En aula	9	20	29
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	32		68	100

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

KRUGMAN, P.; WELLS, R. y GRADDY, K. (2013): Fundamentos de economía, segunda edición, editorial Reverté.

MANKIW, N. (2007): Principios de Economía, 4ª edición, - Cap. 36.

WYPLOSZ, C. y M. BURDA (1994): Macroeconomía: un texto europeo, Ariel Economía, 1994 (caps. 10 y ss.).

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

AA.VV. (2011): "La Reforma del Artículo 135 CE". *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 93, septiembre-diciembre, págs. 159-210.

Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional (2012): *La Constitución económica (XVII Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional)*. Madrid: Tribunal Constitucional-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

BARRO, R. (1986): "Recent Developments in the Theory of Rules Versus Discretion", *The Economic Journal*, 96, supplement, pp. 23-37.

BCE (2011): *La aplicación de la política monetaria en la zona del euro. Documentación general sobre los instrumentos y los procedimientos de la política monetaria del eurosistema*, Fráncfort del Meno.

BLANCHARD, O.; DELL'ARICCIA, G. y MAURO, P. (2010): "Rethinking Macroeconomic Policy", IMF (SPN/10/03) February 12.

BUCHANAN, J. M. (1997): "The balanced budget amendment: Clarifying the arguments", *Public Choice* 90: 117-138.

CUKIERMAN, A. (2006): "Central Bank Independence and Monetary Policymaking Institutions: Past, Present, and Future", *Documentos de Trabajo* 360, Banco de Chile, 2006.

DRAZEN, A. (2004): "Fiscal Rules from a Political Economy Perspective" en George Kopits (ed.): *Rules-Based Fiscal Policy in Emerging Markets*. Palgrave. Macmillan. Cap. 2

EMPID IRUJO, A. (2012): *La constitucionalización de la crisis económica*. Madrid: Iustel.

GONZÁLEZ-PÁRAMO, J. M. (2004): "Disciplina presupuestaria, estabilidad macroeconómica y eficiencia de las finanzas públicas", *Papeles de Economía Española*, nº 100, vol. II.

- KRUGMAN, P. (2009): *El retorno de la Economía de la Depresión y la crisis actual*. Ed. Crítica
- LAURENS, B. J.; ARNONE, M y SEGALOTTO, J. F. (2007): Central Bank Independence, Accountability, and Transparency, FMI.
- REINHART, C. M. y ROGOFF, K. S. (2010): "Growth in a Time of Debt", *NBER Working Paper* 15639
- SÁNCHEZ MACÍAS, J. I. (2002): "Independencia y credibilidad del Banco Central Europeo", en AA.VV *Nuevos tiempos para la vieja economía Europea*, Lex Nova.
- SCHICKNER, D. (dir.)(2009): *Central bank accountability and transparency. A comparative study of central bank financial reporting practices*, KPMG International, 2009.
- WYPLOSZ, C. (2012): "Fiscal Rules: Theoretical Issues and Historical Experiences", *NBER Working Paper*, No. 17884 March.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La evaluación de la asignatura en convocatoria ordinaria se basará en la calificación del examen final, que se verá completada por el trabajo desarrollado durante el curso por el alumno.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación

El examen podrá combinar preguntas de tipo ensayo con preguntas de carácter puntual, que se podrán referir tanto a la parte teórica como a la parte práctica del programa de la asignatura. Además del conocimiento de los contenidos que forman parte del programa formativo, se valorará en la evaluación la capacidad de elaborar argumentos sobre la base de las cuestiones tratadas en el curso, la habilidad para relacionar conceptos y la claridad expositiva.

Recomendaciones para la evaluación.

Para la superación de la asignatura resulta imprescindible la asistencia con aprovechamiento a las clases y la adecuada preparación de las cuestiones sobre la base de las explicaciones de clase y la bibliografía recomendada.

Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

EL CONSTITUCIONALISMO MULTINIVEL (2): LA DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA

1.- Datos de la Asignatura

Código	301066	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	2
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Constitucional				
Plataforma Virtual	Plataforma:	https://moodle.usal.es/			
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	María Isabel González Pascual	Grupo / s	
Departamento	Departamento de Derecho de la Universidad Pompeu Fabra		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho			
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	maribel.pascual@upf.edu	Teléfono	

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

- Profundizar en la teoría del constitucionalismo multinivel.
- Analizar la fundamentación constitucional y democrática de la descentralización.
- Ser capaz de trabajar individualmente y en grupo sobre la bibliografía especializada con el fin de obtener una posición argumentativa fundada y defenderla en público.

5.- Contenidos

Fundamento constitucional y democrática de la descentralización.
 Procedimientos de descentralización política, especialmente en el marco Europeo.
 Reconsideración de las categorías político-jurídicas clásicas a raíz de los procedimientos de integración supranacionales.
 Teoría del constitucionalismo multinivel.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas.

CE1, CE2, CE4, CE4, CE6

7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en seminarios en los que se analizarán las lecturas pertinentes de cada tema previamente distribuidas, partiendo de la participación del alumnado.
 Se realizarán también exposiciones preparadas por el alumnado sobre temas introductorios y menos complejos de la asignatura.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios	16		36	52
Prácticas	En aula	5	15	20
	En el laboratorio			
	En aula de informática			
	De campo			
	De visualización (visu)			
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
- CRUZ VILLALÓN (1999): <i>La curiosidad del jurista persa, y otros estudios sobre la Constitución</i> , CEPC, Madrid, pp. 381-476. FRIEDRICH (1968): <i>Trends of federalism in Theory and Practice</i> , Frederick a Praeger, NY, pp. 3-10. HAMILTON; MADISON; JAY: <i>El Federalista</i> . Capítulos IX, X, XVII y XVII. NOHLEN (2006): "El federalismo alemán: su evolución hasta al presente y su reforma a futuro" en <i>El institucionalismo contextualizado</i> , ORTIZ ORTIZ, R. (Ed.), Porrúa, México DF. TARLTON (1965): "Symmetry and Asymmetry as Elements of Federalism: A Theoretical Speculation", <i>The Journal of Politics</i> , vol. 27, pp. 861-874 TOCQUEVILLE: <i>La democracia en América</i> . Primera Parte Capítulo VIII (mínimo desde el epígrafe "En qué es superior la Constitución Federal a la Constitución de los Estados Unidos" hasta final del Capítulo).
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
La evaluación de la asignatura se compondrá de tres elementos: la elaboración y presentación por grupos de trabajos sobre un tema concreto; la preparación y estudio de lecturas y participación en seminarios; examen final de la asignatura.
Criterios de evaluación
La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.

Instrumentos de evaluación
Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen.
Recomendaciones para la evaluación.
Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.
Recomendaciones para la recuperación.
La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y CONSTITUCIÓN**1.- Datos de la Asignatura**

Código	303610	Plan	2012	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	2
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Augusto Martín de la Vega	Grupo / s	
Departamento	Departamento de Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	254		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	pablo@usal.es	Teléfono	1674

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Obligatoria
Perfil profesional.	

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

- Comprensión de la compleja interrelación entre democracia y Constitución.
- Recoger el papel de las instancias de control de constitucionalidad en la garantía de la coherencia del sistema

5.- Contenidos

- La justicia constitucional. Concepto, modelos, límites.
- Interrelación entre democracia y Constitución.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1

Específicas.

CE1, CE4, CE6

7.- Metodologías docentes

La docencia se basará en seminarios en los que se analizarán las lecturas pertinentes de cada tema previamente distribuidas, partiendo de la participación del alumnado. Se realizarán también exposiciones preparadas por el alumnado sobre temas introductorios y menos complejos de la asignatura.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios		16		36	52
Prácticas	En aula	5		15	20
	En el laboratorio				
	En aula de informática				
	De campo				
	De visualización (visu)				
Exposiciones y debates					
Tutorías		2			2
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos					
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		1			1
TOTAL		24		51	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
AHUMANDARUIZ (2005): <i>La jurisdicción constitucional en Europa</i> , Madrid. FERRERES COMELLA(1997): <i>Justicia constitucional y democracia</i> , Madrid. GONZÁLEZBEILFUSS (2000): <i>Tribunal Constitucional y reparación de la discriminación normativa</i> , Madrid. LOPEZBOFILL(2004): <i>Decisiones interpretativas en el control de constitucionalidad de la ley</i> , Valencia.M ARTÍNDE LAVEGA(2003): <i>La sentencia constitucional en Italia</i> , Madrid.
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40 por 100 de la calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60 por 100 restante). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria.
Criterios de evaluación
La evaluación valorará especialmente la comprensión de la asignatura por parte del alumno, su capacidad para relacionarla con el contexto de la realidad, la profundidad en la búsqueda de información y en la defensa de los razonamientos, la rigurosidad en la aplicación de los conocimientos y el esfuerzo realizado.
Instrumentos de evaluación
Preparación y exposición de trabajos en grupo; seminarios con lecturas; examen.
Recomendaciones para la evaluación.
Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.
Recomendaciones para la recuperación.

La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA EN DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO

1.- Datos de la Asignatura

Código	303613	Plan	2012	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	1 y 2
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mario Hernández Ramos	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Economía Aplicada		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	231		
Horario de tutorías	Lunes y martes de 10:00 a 13:00; cita previa.		
URL Web			
E-mail	mariohr@usal.es	Teléfono	1697

Profesor	Mercedes Iglesias Báñez	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	256		
Horario de tutorías	A determinar al comienzo de curso		
URL Web			
E-mail	merche@usal.es	Teléfono	1674

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia

Derecho Constitucional.

Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.

Obligatoria

Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

- Conocer y aplicar la metodología básica de investigación en Derecho y Ciencia Política.
- Ser capaz de inferir conclusiones científicamente válidas del análisis de las instituciones democráticas y administrativas.
- Familiarizarse con los temas actuales relacionados con el Buen Gobierno y su interrelación con el Estado de Derecho.
- Conocer distintos puntos de vista jurídicos y políticos sobre los problemas actuales asociados al tema.
- Manejar documentos de trabajo sobre temas de actualidad y trabajar con fuentes no publicadas.
- Comprensión de las herramientas de investigación empírica en ciencia política para su aplicación con éxito a la realización de la tesis.
- Conocimientos básicos para la formulación de preguntas y el planteamiento de problemas de investigación originales que permitan la realización de contribuciones teóricas de interés.
- Aprendizaje de un abanico amplio de estrategias de operacionalización, medición y análisis, fundamentales para diseñar y desarrollar los proyectos de investigación.

5.- Contenidos

Introducción al método científico. Naturaleza, técnicas y límites de este método. Análisis de casos. Análisis de proyectos de investigación. Bibliografía y citas. Dictado de conferencias magistrales seguidas de presentación de comunicaciones por parte de los alumnos y posterior debate sobre el conjunto de contenidos expuestos.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.
CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1
Específicas.
CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7

7.- Metodologías docentes

El curso se desarrollará a través de clases teóricas y prácticas, apoyadas sobre la base de la realización de lecturas previas por parte de los estudiantes.

El objetivo de las clases es practicar sobre la base de cada una de las fases del proceso de investigación, desde la formulación del problema hasta algunos procedimientos básicos de análisis de datos que permitan al estudiante desarrollar la capacidad de elaborar proyectos de investigación que culminen con el desarrollo de aportaciones teóricas relevantes.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios	20		48	68
Prácticas	- En aula	9	20	29
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Exposiciones y debates				
Tutorías	2			2
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos				
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	32		68	100

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno
AA.VV. (2006): <i>La comparación en ciencias sociales</i> , G. Sartori y G. L. Morlino edit., Madrid. ANDUIZA, E., MÉNDEZ, M., CRESPO, I. (1999): <i>Metodología de la Ciencia Política</i> , Madrid. BARTOLINI, S. (1998): "Metodología de la investigación política", AA.VV., <i>Manual de Ciencia Política</i> , G. Pasquino edit., Madrid. CAÍS, J. (1997): <i>Metodología del análisis comparativo</i> , Madrid. CORBETTA, P. (2003): <i>Metodología y técnicas de investigación social</i> , Madrid. KING, G., KEOHANE, R. O., VERBA, S., <i>El diseño de la investigación social</i> , Madrid. LANDMAN, T. (2003): <i>Issues and methods in comparative politics: An introduction</i> , London. MANHEIM, J. B., RICH, R. C. (1986): <i>Análisis político empírico</i> , Madrid. PASQUINO, G. (1996): "Metodología de la investigación política", AA.VV., <i>Manual de Ciencia Política</i> , Madrid. PETERS, B. G. (1998):

<i>Comparative politics: Theory and methods, New York.</i>
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
Además de ser obligatoria la asistencia como mínimo al 85 % de las sesiones presenciales, se valorarán los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> - Evolución del aprovechamiento del alumno, a través de un sistema basado en la cumplimentación de fichas de las lecturas encomendadas y su discusión en tutorías con el profesor (35% de la calificación). - Intervenciones en las sesiones presenciales, valorándose la profundidad, pertinencia y relevancia de las mismas (35% de la calificación). - Proyecto de investigación, que será calificado en cada una de sus fases (relevancia teórica y práctica del problema, adecuación del marco teórico, viabilidad del proyecto y adecuación del diseño metodológico a los objetivos del proyecto), así como su reformulación como consecuencia de la discusión del mismo (30% de la calificación).
Criterios de evaluación
Instrumentos de evaluación
Recomendaciones para la evaluación.
Los objetivos de la asignatura hacen recomendable un trabajo continuo del estudiante para el seguimiento de la misma.
Recomendaciones para la recuperación.
La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.

TRABAJO FIN DE MÁSTER**1.- Datos de la Asignatura**

Código	301071	Plan	2012	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	1	Periodicidad	2
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Constitucional				
Plataforma Virtual	Plataforma:				
	URL de Acceso:				

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Mario Hernández Ramos	Grupo / s	
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	231		
Horario de tutorías			
URL Web			
E-mail	mariohr@usal.es	Teléfono	1697

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Derecho Constitucional
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Obligatoria
Perfil profesional.

3.- Recomendaciones previas

No hay recomendaciones previas para esta asignatura

4.- Objetivos de la asignatura

Escribir con claridad, estructurando los argumentos adecuadamente desde el punto de vista metodológico, conocer métodos de investigación, aplicar técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis, inferir conclusiones justificadas en el análisis.

Ser capaz de examinar de forma directa un tema relevante relacionado con el Estado de Derecho y buen gobierno.

Demostrar capacidad de análisis y síntesis desarrollando un tema de investigación.

Ser capaz de reflexionar sobre la aplicación práctica de los modelos teóricos.

5.- Contenidos

Metodología de investigación, identificación y delimitación de objetivos de la investigación, elaboración y defensa de un trabajo de investigación.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, CG1.

Específicas.

CE1, CE2, CE3, CE4, CE6, CE7.

Transversales.

7.- Metodologías docentes

El alumno debe preparar y redactar un trabajo de investigación propio, con conocimiento y adecuada utilización de las fuentes bibliográficas y con un planteamiento metodológicamente correcto y unas conclusiones que se deriven científicamente de todo el proceso.

Seguimiento continuado de la evolución del trabajo mediante tutorías tendentes a asesorar al alumno tanto en los aspectos de contenido como en los de carácter metodológico.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases y seminarios				
Prácticas	- En aula			
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Exposiciones y debates				
Tutorías	19			19
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			280	280
Otras actividades (detallar)				
Exámenes	1			1
TOTAL	20		280	300

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Las pruebas de evaluación que se diseñen deben evaluar si se han adquirido las competencias descritas, por ello, es recomendable que al describir las pruebas se indiquen las competencias y resultados de aprendizaje que se evalúan.

Consideraciones Generales

El Trabajo de Fin de Máster debe ser un trabajo propio del estudiante, y defenderse públicamente ante un Tribunal formado por profesores del programa formativo.

Criterios de evaluación

La evaluación valorará especialmente la metodología, la estructura científica, la redacción clara, la utilización de las fuentes bibliográficas adecuadas, la obtención de conclusiones apoyadas en el desarrollo del texto y la claridad en la exposición.

Instrumentos de evaluación

El tribunal conocerá el trabajo con antelación a la defensa pública del alumno. Después de realizada la presentación, el tribunal podrá realizar al alumno las cuestiones que considere oportuna para evaluar adecuadamente el cumplimiento de los fines del trabajo.

Recomendaciones para la evaluación.

Para proceder a esta defensa es necesario haber superado previamente el resto de las

asignaturas del Máster.	
Recomendaciones para la recuperación.	
La evaluación de la asignatura en la convocatoria de recuperación se basará en los mismos criterios e instrumentos que en la convocatoria ordinaria.	